

Santiago, 26 de abril de 2023

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

REF: Informa como Hecho Esencial acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, comunicamos a Usted con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que el jueves 25 de abril, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Los Jardines 976, Oficina 6A, Huechuraba, ciudad de Santiago, se llevó a cabo la Décimo Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A., con la participación de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

En la Junta antes mencionada se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros de la Sociedad y el dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- Atendido que en el ejercicio 2023 hubo pérdidas, se indicó que no corresponde distribuir dividendos. A su vez, en cuanto a la política de largo plazo y dada la situación financiera descrita precedentemente, se acordó tener una política de dividendos conservadora, que asegure la recuperación de la situación financiera de la Empresa.
- Se procedió al nombramiento del nuevo director, señor Rodrigo Campero Peters, quién asumió el cargo.
- Junto con lo anterior, se procedió a la renovación del directorio definitivo de la sociedad, el que queda compuesto, por un período de tres años, por los señores Boris Buvinic Guerovich, Jesús Diez González, Julio Jaraquemada Ledoux, Cristián Silva Bafalluy, Juan Alfredo García Sandoval y Rodrigo Campero Peters.
- Se determinó la remuneración de los señores directores.

- Se acordó designar a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2024.
- Se designó como Sociedades Clasificadoras de Riesgos de la Sociedad a las Compañías Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- Se dio cuenta de las operaciones que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de operaciones con entidades o personas relacionadas.
- Finalmente se trataron las demás materias propias de este tipo de Juntas.

Se informa que se remitirá a la brevedad copia del acta de la respectiva Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General
Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

c.c. Archivo CJS/PCM